



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

N° 005-2026-A-MDEA

El Algarrobal, 14 de enero del 2026

VISTO:

Acta N°001-2026-CE-PROCOMPITE/MDEA de fecha 08 de enero del 2026, Informe N°002-2026-PROCOMPITE-RGVM-MDEA de fecha 08 de enero del 2026, Informe N°022-2026-GDES-MDEA de fecha 08 de enero del 2026, Informe N°0012-2026-OGAJ-MDEA de fecha 12 de enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, reformada mediante Ley N° 30305 del 10 de marzo de 2015, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. [...]". El concepto de autonomía local supone el reconocimiento de la existencia del Estado y de su poder superior al que se somete cada municipalidad con la autonomía conferida; que nace de su condición de gobierno local y de ser parte de un Estado descentralizado.

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N°29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos

Que, la Ley N°29337 ley de PROCOMPITE, permite que los Gobiernos Regionales y Locales implementar Fondos Concursables para el cofinanciamiento de propuestas productivas presentadas por pequeños productores. Su objetivo es mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación y transparencia de tecnología en áreas donde la inversión privada es insuficiente. Esta Ley se considera una estrategia prioritaria del Estado para fomentar la competitividad productiva.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°40-2025-MDEA, de fecha 30 de julio de 2025, que aprueba, ratificar el Acuerdo de Concejo N°022-2025-MDEA de fecha 05 de mayo de 2025, APROBÓ la aplicación de la Ley N°29337 y su modificatoria, para cofinanciar planes de negocio de las Categorías A, B Y C por un monto de **3,594,821.15 (tres millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte uno con 15/100 soles)** en conformidad con la Ley N°29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N°01-2021-PRODUCE.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°364-2025-A-MDEA, con fecha 04 de noviembre de 2026 se aprueba el fondo concursable denominado Bases para el Concurso de Planes de Negocios en Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE 2025-I convocatoria, que cofinanciará planes de negocio de la Categoría A, B y C, de las cadenas productivas de: Turismo, Agrícola, Pecuário, Industrial y Acuicola.

Que, mediante Acta N°001-2026-CE-PROCOMPITE/MDEA de Modificación del Cronograma del Concurso PROCOMPITE 2025 I convocatoria, llevada a cabo el 08 de enero de 2026 en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social bajo la conducción del C.P.C. Robert Glenn Valdivia Manrique en calidad de presidente junto al pleno del comité evaluador, se reunieron para llegar a un acuerdo respecto a las solicitudes presentadas por las AEOs, en la cual solicitan ampliación y/o modificación de los plazos establecidos en el cronograma del concurso. El comité evaluador llega a un ACUERDO POR UNANIMIDAD, indicando **Modificar el cronograma del "Concurso PROCOMPITE MDEA 2025-I Convocatoria"**, anexando en el Acta N°001-2026-CE-PROCOMPITE/MDEA la Tabla 1: Cronograma modificado del concurso PROCOMPITE MDEA 2025 I Convocatoria.

Que, según Informe N°002-2026-PROCOMPITE-RGVM-MDEA con fecha 08 de enero de 2026, el responsable- PROCOMPITE, informa el acuerdo tomado de MODIFICAR el cronograma del "Concurso PROCOMPITE MDEA 2025-I Convocatoria", ampliando y/o reprogramando las fechas conforme se muestra en la tabla anexada, dejando sin efecto el cronograma aprobado inicialmente, principalmente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

N° 005-2026-A-MDEA

El Algarrobal, 14 de enero del 2026

en la etapas de registro de participantes que culminaría este 12 de enero del presente año, con el fin de atender a los participantes que cuenten con más tiempo para presentar los documentos solicitador y cumplir con la bases establecidas, solicitando la emisión del acto resolutivo.



Que, con Informe N°022-2026-GDES-MDEA, de fecha 08 de enero de 2026 la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remite el informe presentando por el responsable de PROCOMPITE 2025-I a la vez comunica la presentación del Acta de Modificación del Cronograma del concurso PROCOMPITE MDEA 2025-I, solicitando la ratificación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0012-2026-OGAJ-MDEA de fecha 12 de enero del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye declarar procedente la **Modificación del Cronograma del Concurso PROCOMPITE MDEA 2025-I Convocatoria**, presentada mediante Acta N°001-2026-CE-PROCOMPITE/MDEA por el responsable del Comité Evaluador, con el fin de brindar mayores facilidades a los participantes, para la presentación de sus documentos en cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso.



Que, en consecuencia, resulta necesario emitir acto administrativo que modifique el Cronograma del Concurso PROCOMPITE MDEA 2025-I Convocatoria de la Tabla 001 para continuar con las fases de la convocatoria.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inc. 6) y el artículo 42° y 119-A ° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación del Cronograma del Concurso PROCOMPITE-MDEA 2025 I Convocatoria de la Bases para el fondo Concursable denominado Bases para el Concurso de Planes de Negocio de la Categoría A, B Y C de las cadenas productivas de: Turismo, Agrícola, Pecuario, industrial y Acuícola a efectos de continuar con las fases de la convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

Tabla 1: Cronograma modificado del Concurso PROCOMPITE MDEA 2025 I Convocatoria.

N°	PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
		INICIO	FIN	
01.00	CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES			
01.01	Convocatoria y publicación de Bases.	05/11/25		
01.02	Registro de Participantes (*).	06/11/25	28/01/26	SIPROCOMPITE
01.03	Consultas sobre las Bases.	07/11/25	08/11/25	Únicamente en MODALIDAD VIRTUAL, enviando el Anexo Nro. 01 Formato de presentación de una consulta al correo electrónico: procompite@municipalgarrobal.gob.pe
01.04	Respuestas a Consultas.	08/11/25	10/11/25	Se comunicará a través del correo electrónico procompite@municipalgarrobal.gob.pe a los participantes que las hubieran realizado.
01.05	Documento de Bases Aclaradas.	12/11/25	12/11/25	SI-PROCOMPITE
02.00	PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION			
02.01	Admisibilidad	29/01/26	30/01/26	SI-PROCOMPITE/correo electrónico/página web institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.
02.02	Publicación de Resultados	31/01/26		SI-PROCOMPITE/correo electrónico/página web institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.
02.03	Presentación del Plan de Negocio	02/02/26	21/02/26	SI-PROCOMPITE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Resolución de Alcaldía

N° 005-2026-A-MDEA

El Algarrobal, 14 de enero del 2026

02.04	Elegibilidad Cualitativa	23/02/26	24/02/26	Sede Central: Sede Central: km.15 Carretera El Algarrobal s/n- El Algarrobal- Ilo-Moquegua-Perú, de 09:00 a 12:00 Hrs y de 14:00 a 15 Hrs.
02.05	Publicación de resultados	25/02/26		SI-PROCOMPITE/correo electrónico/página web institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.
02.06	Elegibilidad Técnica; Evaluación del Plan de negocio	26/02/26	05/03/26	Sede Central: Sede Central: km.15 Carretera El Algarrobal s/n- El Algarrobal- Ilo-Moquegua-Perú, de 09:00 a 12:00 Hrs y de 14:00 a 15 Hrs.
02.07	Publicación de resultados	06/03/26		SI-PROCOMPITE/correo electrónico/página web institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.
02.08	Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio.	09/03/26	11/03/26	La dirección y horarios les será comunicadas, en su momento, a los directamente involucrados e interesados usando los medios de comunicación de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal.
03.00	SELECCIÓN Y PUBLICACION			
03.01	Priorización y selección	12/03/26	13/03/26	SI-PROCOMPITE/correo electrónico/página web institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.
03.02	Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	16/03/26		SI-PROCOMPITE/correo electrónico/página web institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.
04.00	ARREGLOS INSTITUCIONALES			
04.01	Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Municipalidad Distrital El Algarrobal y los Agentes Económicos Organizados ganadores.	17/03/26	18/03/26	La dirección y horarios les serán comunicadas, en su momento, a los medios de comunicación de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.
04.02	Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Municipalidad Distrital El Algarrobal y los Agentes Económicos Organizados ganadores.	19/03/26	27/03/26	La dirección y horarios les serán comunicadas, en su momento, a los medios de comunicación de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital El Algarrobal, cumpla con el desarrollo del cronograma para el Concurso de Planes de Negocios en Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE-2025 I convocatoria, con el debido cumplimiento de la ley N°39337 y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital El Algarrobal a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "EL ALGARROBAL"

 Florentino Nina Fernández
 ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- G.M.
- O.G.A.J.
- G.D.E.S
- Responsable C.P.C. Robert Valdivia Manrique
- OGAyGD
- Archivo.